



Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Don Antonio Alvarez de Toledo, Dux de Vizcaya, Perez de Guzman el bueno, Moncada, y Aragon, Faxardo, Luna, Cardona, Zuniga, Requesens, Portugal, Silva, y Arandoza, Duque de Fernandina, Conde de Castanajeta, Marq^s de Molina, Gentilhombre de Cam^a de S. M., con exercicio, En virtud del Poder, g^{ral}. con q^e me hallo del Ex^{cmo}. S^{or} D.ⁿ Fadrique Viz^{ca}. Alvarez de Toledo, Dux de Vizcaya, Moncada, y Aragon, Faxardo, Luna, Cardona, Zuniga, Requesens, Portugal, y Arandoza, mi P^{re} y S^{or} Marq^s de Zafra, ca. de 3^a nueva, de Balchueza, de los Velaz, y Martorel, Duque de Montalto, y Bibona, Príncipe de Paterno, y de Montalvoan, Conde de Penarramiro, Colisano, Adeano, Esclafana, Calatavelota, y Centorvi, Baron de Arliti, de la Mota, de S^{ta} Anastasia, de Beliche, y Sⁿ Bart^{me} S^{or} de las Yaxomas de Casti^l, de Rosans, Molins de Rey, y otras en el Pr^{nc} de Cataluña, S^{or} de Cabrera, y Riveria, Valle de Losada, Coto de Balboa, y de Urquilla de Arzon, de las 3^{as} de Arula, Alhama, y Librilla. de las si^{er} del Rio Almanzora, de las Cubas, Portilla, y Zuzina, del mal paso de Sⁿ Nicolas, y de la Guardia del Campo Astund, de francavila, de los Bosq^s y montes, del C^{tra} p^ujudiana, 3^a de Aragon, con sus distritos, de Sⁿ Sixto, de Baquerizo, de la M^{ra} de la M^{ra} de Moncada, de las Pirralias, alta, y baja, de Scilato, de Calatavelota, de Umicia, de Moncada, de los montes de Ariminiano; Adelantado, y Capitan mor, del Reyno de Murcia, Marq^{do} de Villena, Alcazar, Campo de Montiel, y Sierra de Segura, Alcayde perp^o de los 2. Alcaz^s de las Ciud^s de Murcia, y Lorca, Cav^{ro} del Insig^{ne} o^{ra}n del Joyson de Oro, Gentilhombre, de Cam^a de S. M., y su Mayordomo mor, & otorgado a mi favor en esta 3^a de Madrid, a veinte, y seis, de Febrero de este p^{tes} año de mill, setecientos, cinq^{ta}, y dos ante Andres de Vera Lopez, S^{no} del num^o de ella, para el Gobierno de todos sus Estados, y Provision, de Empleos eclesiasticos, y seculares, a ellos pertenec, y otras cosas &.

Por quanto ha llegado el tpo en q^e combiene aca, nueva eleccion, de Oficiales de Conzejo, en la 3^a de Alhama, y de las personas duplicadas, que me an sido propuestas, hallo ser a proposito, para Me^{des} Ordinarios

